

# Plataforma Constitucional por los **Animales**

Ante la **nueva etapa del proceso constituyente** para redactar una nueva Constitución en Chile -iniciado en noviembre de 2019-, que será determinada por las fuerzas políticas que componen la Cámara de Diputadas y Diputados y el Senado, las organizaciones de protección animal y a favor de los derechos animales abajo firmantes declaran lo siguiente:

1. Que, durante todo el proceso constituyente, **la incorporación de los animales y su protección a un nuevo texto constitucional ha sido y sigue siendo una materia de principal interés para la gran mayoría de la sociedad civil de nuestro país**, siendo una temática transversal respaldada ampliamente por todos los sectores sociales y políticos de nuestra ciudadanía.
2. Que, en este contexto, existen una serie de elementos que creemos que deben ser incorporados en una nueva Constitución. Así, la **consideración de los animales como sujetos de especial protección, el reconocimiento de estos como seres sintientes, garantizarles el derecho a una vida libre de maltrato y consagrar como pilar fundamental a la educación basada en la empatía y respeto**, son principios y garantías que creemos deben incorporarse en la nueva Constitución.
3. Los **elementos señalados son el fruto del trabajo de las organizaciones de protección animal** que, desde noviembre de 2019 a la fecha, siguen abogando por ellos, consiguiendo que se vieran plasmados en el artículo 131 del borrador de la Propuesta de Nueva Constitución rechazada en el plebiscito del pasado 04 de septiembre.
4. Por todo lo anterior, las organizaciones abajo firmantes **hemos decidido levantar la Plataforma Constitucional por los Animales**, desde la cuál trabajaremos en conjunto a lo largo del territorio nacional **para asegurar el respaldo ciudadano y de todos los sectores sociales y políticos**, para consagrar en la nueva Constitución los elementos que conformaron el artículo 131 de la Propuesta de Nueva Constitución rechazada, permitiendo así la **protección efectiva de los animales a nivel constitucional**.



Fundación APLA  
Abogados por los Animales



Fundación  
Derecho y  
Defensa Animal

